

SALTA, 23 MAY 2022

N° 00127

Expediente N° 14.149/2018

VISTO la Resolución FI N° 456-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.149/2018, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Gisella Carla MAUTINO –en calidad de graduada- en la cátedra “Estadística Experimental”, de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir de su notificación fehaciente; y

CONSIDERANDO:

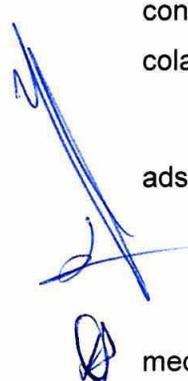
Que la Ing. MAUTINO se notificó de la Resolución FI N° 456-CD-2018 el 12 de noviembre de 2018, por lo que la adscripción que por dicho acto administrativo se autorizara, se extendió desde el 13 de noviembre de 2018 hasta el 12 de noviembre de 2019.

Que mediante Nota N° 3367/19, la Ing. MAUTINO presenta –en tiempo y forma- el informe final de su adscripción, avalado por el Responsable de la Cátedra, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ.

Que el Ing. RODRÍGUEZ, en la valoración presentada por Nota N° 3344/19, considera muy positivo el desempeño profesional de la adscripta, quien fue proactiva y colaboró intensamente con la Cátedra.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial, aconseja aprobar el informe final de la adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 81/2022,



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

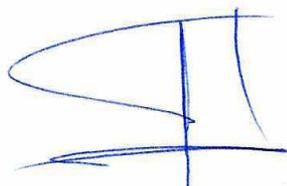
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Ing. Gisella Carla MAUTINO, como Graduada, en la cátedra "Estadística Experimental", de la carrera de Ingeniería Industrial, durante el período de un (1) año a partir del 13 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Gisella Carla MAUTINO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00127 -CD- 2022



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa